

fecha 17 de septiembre 2007 declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 33.845,68 euros de principal más 3.811,50 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—58.398.

URBAN MADRID COFFEE SHOP, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 30/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Narcisa Manuela Salazar Choez, contra Urban Madrid Coffee Shop, S.L., sobre cantidad, se ha dictado el 13-09-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar a la ejecutada Urban Madrid Coffee Shop, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.151,30 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—58.166.

URBAN MADRID COFFEE SHOP, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Mendizabal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/07 de este Juzgado seguido a instancia de D. Ricardo Ávila Franquet y D. Alberto Astudillo Alarcón, contra «Urban Madrid Coffee Shop, S.L.», se ha dictado Auto con fecha 12-9-07 por el que se declara al ejecutado en

situación de insolvencia total por importe de 7.329,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial D.ª Paloma Mendizabal Gallo.—58.175.

YVENTEL SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING, S.L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 45/2007 a instancias de Doña María del Carmen Coso Reguero frente a «Yventel Servicios Integrales de Marketing, S.L.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: Declarar a la ejecutada «Yventel Servicios Integrales de Marketing, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.724,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Dña. M.ª Eugenia López-Jacoiste Rico.—58.171.